

tal recoge la necesidad de que la criminalidad conozca la realidad del mundo del delito, pues no es una disciplina teórica, sino esencialmente basada en hechos reales, aunque ese carácter empírico ha de servir para sacar una serie de conclusiones que son los datos aportados por la investigación criminológica para su aplicación.

Termina el primer volumen con el estudio particular del delincuente desde diversos puntos de vista, tanto en su consideración física, como en los problemas que puede plantear desde el punto de vista biológico, psicológico y psiquiátrico, sin olvidar la psicología del delincuente normal.

El segundo volumen está dedicado a la parte más extensa de la criminología, la sociología criminal, que se ocupa de los factores que inciden en el mundo del delito, a la vez que se nos presenta su realidad tal y como es, por lo que necesariamente ha de tenerse en cuenta la ecología. Este volumen es un tratado completo de sociología criminal, pues abarca todo su contenido, que va desde unas consideraciones generales de la sociedad criminógena, pasando por todo el fenómeno sociológico, hasta ocuparse de la víctima. No olvida Mannheim incluir los problemas de la anomia, por los que se interesa la moderna criminología, así como tampoco los tradicionales de subcultura, criminalidad de cuello blanco, clase social y conflicto, criminalidad organizada, etc.

Termina la obra con un capítulo que se adiciona a la edición original, en el que se hace un repaso de la evolución de la criminología en los primeros años de la década de los sesenta. Se ocupa especialmente de la obra de los principales criminólogos alemanes, italianos, ingleses y norteamericanos, señalando que hay una generación de investigadores que se muestran bastante escépticos con relación al futuro de la criminología. Pone de manifiesto la falta de estudios a nivel internacional, pues casi todo lo que se hace es en el plano nacional o regional.

ALFONSO SERRANO GÓMEZ

TAYLOR, I.; WALTON, P., y YOUNG, J.: "La nueva Criminología", trad. A. Crosa, Buenos Aires, 1977, 335 págs.

Estamos ante una obra en donde se hace una revisión crítica de la criminología desde sus orígenes hasta los momentos actuales. Está en la línea de la criminología crítica, que se inicia en la década de los años sesenta —aunque hemos de recordar que parte de sus postulados son tratados ya por Garofalo—, y que cada vez tiene más seguidores, especialmente entre los jóvenes criminólogos de inspiración marxista. Como en otros trabajos de esta dirección, hay aportaciones realmente interesantes, así como otras que por ahora son inviables.

Consideran los autores que la criminología no surge con el positivismo, sino que los antecedentes hay que ir a buscarlos en Beccaria, por lo que el italiano no sólo fue el iniciador de la ciencia del Derecho penal.

sino también de la criminología. La verdad es que repasando su obra se aprecia un importante contenido criminológico, muchos de cuyos postulados siguen hoy vigentes (1). Frente a la postura lombrosiana de los primeros tiempos, se mantiene que lo biológico y hereditario puede tener alguna incidencia en el delito, aunque es de más valor el mundo circundante; por otra parte, se pone de manifiesto que las teorías genéticas han demostrado que no es posible evolucionar hacia especies primitivas.

Se hace una valoración de la desviación social y de la criminalización de las conductas más graves, con la consiguiente crítica a los sistemas tradicionales y los que están en vigor, pues para la tipificación de los delitos no se sigue el sistema mejor en los criterios de valoración. Se recoge también la teoría del aprendizaje, de la que se ocupara ya de modo especial Tarde, así como del "etiquetado", que tanta importancia tiene como factor negativo en la recuperación social de los delincuentes.

Hay un capítulo dedicado al delito y el control social en Marx, Engels y Bonger, en donde se pone de manifiesto que el primero no se ocupó del delito de un modo tan profundo y sistemático como pretenden algunos criminólogos. Los dos primeros no están acertados al establecer una estrecha relación entre economía y delito, tema del que se ocupó Garófalo en sus justos términos, en cuanto que existe cierta relación, pero no que fatalmente en todo caso la crisis económica lleva al delito.

Para el marxismo, las clases delincuentes constituyen el "lumpen-proletariado", integradas por sujetos improductivos, que no forman parte de la producción y se sustentan a costa del trabajador que produce; son unos parásitos que no representan ningún papel en la lucha de clases. Frente a esta postura de infravalorar las clases delincuentes, la escuela de Chicago, que aparece a comienzos del presente siglo, concede especial atención al delincuente, en cuanto no lo considera ni mejor ni peor que a los miembros de las clases superiores, en donde también existe el delito, además de la corrupción. Se estudia al delincuente en su propio estrato social y comprende su conducta desviada.

La nueva criminología pone en el tapete la necesidad de una revisión de los postulados de esta ciencia, que ha venido considerando el delito como algo normal en la sociedad, sin apenas profundizar en la estructura social y política, presupuestos que han de tenerse en cuenta con miras a una revisión de las conductas desviadas.

ALFONSO SERRANO GÓMEZ

---

(1) Véase nuestro trabajo, *La criminología en los primeros autores clásicos*, en ANUARIO DE DERECHO PENAL, 1973, fasc. I.